



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las celebraciones en el marco del Día Nacional de los Monumentos, organizadas por La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos del Ministerio de Cultura de la Nación , que se llevarán a cabo el 12 y 13 de mayo del 2018 en las distintas localidades bonaerenses.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

A partir de la exitosa primer edición, realizada en marzo de 2017, en la que participaron más de 530 Monumentos Históricos Nacionales, entre otros edificios y sitios de valor patrimonial de 130 localidades, de las 24 provincias del país, la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos del Ministerio de Cultura de la Nación, organiza la segunda edición del Día Nacional de los Monumentos.

El evento pasado propuso más de 150 actividades especiales, como visitas guiadas, recorridos urbanos, charlas, conferencias, exposiciones, concursos de manchas, desfiles y conciertos, que fueron transitados por más de 15.000 visitantes.

El patrimonio cultural que posee nuestro país es tan variado y complejo como su patrimonio natural. Este conformado por bienes de especie diversa como sitios arqueológicos, casas, corrales, diques, usinas, puentes, medios de transporte, fábricas, palacios, teatros y estancias, establecidos a lo largo del territorio durante los siglos de historia del país, y que sirvieron a funciones colectivas e individuales, públicas y privadas. Es por ello que el Día Nacional de los Monumentos es, ante todo, una excelente oportunidad para que nos acerquemos a nuestro patrimonio, y así conocerlo, disfrutarlo y valorarlo.

De tal modo esta iniciativa tiene por objeto ampliar y desarrollar el conocimiento sobre el patrimonio construido, difundir sus valores e incentivar la preservación y el buen uso de ese acervo no renovable y, por lo mismo, indispensable para el fortalecimiento de la memoria y la identidad cultural de los argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.